

LISTOS PARA ORDENAR COSTA RICA

PLAN DE GOBIERNO 2020-2024

**+Desarrollo Humano
para San Carlos**

V O T E



PARTIDO
REPUBLICANO

TABLA DE CONTENIDOS

CAPITULO 1- Presentación del Partido..... 3

Partido Republicano Social Cristiano.....	3
Visión.	5
Misión.....	5
Valores.	5

CAPITULO 2 - Plan de Gobierno / Desarrollo Humano: Social. 6

Aspectos esenciales del Desarrollo Humano en lo Social.	6
a. Educación.....	6
b. Deporte.....	8
c. Atención a Poblaciones Vulnerables.	9
d. Salud.....	9
e. Seguridad Ciudadana.	12
Ejes estratégicos del “Desarrollo Humano: Social” en Plan de Gobierno.	13
1. Ambiente.	13
2. Cultura.	17
3. Económico.	19
Ordenamiento Territorial.	21
Infraestructura y Equipamiento.	22
Agricultura.....	24
4. Político.	25
Gestión de Riesgo.....	25
Desarrollo Interinstitucional.	26
Servicios Públicos.....	27

CAPITULO 3 - Conclusiones. ¡Error! Marcador no definido.

CAPITULO 1- Presentación del Partido.

Partido Republicano Social Cristiano.

¿Quiénes somos?

Somos ciudadanos que hemos conformado un Partido inscrito a escala nacional de conformidad con lo establecido en nuestra Constitución Política y en la legislación electoral vigente y, por ello, nos comprometemos formalmente a respetar el orden constitucional DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA. Ciudadanos que nos identificamos con los valores y principios del Humanismo Cristiano, el imperio de la ley y con las mejores tradiciones, cívicas, culturales y democráticas de los costarricenses. Somos ciudadanos que compartimos los pilares de la Democracia, la República y el Humanismo Cristiano como fundamentos orientadores de nuestras posiciones y acciones en beneficio del bienestar y progreso de todos los costarricenses.

¿Qué es lo más importante para el partido?

Respetar y defender los preceptos de la Constitución Política de Costa Rica y lo dispuesto en las leyes de la República. Promover el desarrollo humano integral de cada costarricense y de todos los costarricenses que habitan en el país, sin discriminación alguna, en un ambiente de paz, libertad, igualdad, equidad, democracia, solidaridad, verdad y justicia social, valores que habrán de guiarnos en la gobernanza del país.

Razón esencial del Partido es el respeto absoluto que merece la dignidad y vocación de la persona humana, como un ser dotado de razón, voluntad, libertad, inteligencia y espíritu, capaz de encontrar y practicar el bien y la verdad. Nuestro ideario también defiende la primacía del Bien Común sobre el bien particular, como resultante de la solidaridad social.

¿Qué defendemos?

Nuestra defensa y promoción de los valores familiares, que, por la filosofía de nuestros principios, se acepta que la familia, por derecho natural y por ser fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección del Estado. Asimismo, propugna que el matrimonio es la base esencial de la familia y que este descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges. El Partido considera que el desarrollo nacional integral se inicia con el desarrollo de la familia, por ser núcleo fundamental de la sociedad. Junto a la anterior, la población puede tener la seguridad de que el Partido promoverá las mejores formas de convivencia social, un uso justo y solidario de los recursos del país y el cumplimiento de garantizarles para las futuras generaciones, como un deber político-ético. También, puede esperar nuestro fiel compromiso por fortalecer el Estado Social y Democrático de Derecho, no solo por nuestras convicciones y nuestro arraigo histórico, sino también porque ha sido el principal soporte de la paz, el bienestar y el progreso alcanzados y que nos distinguen de otros países.

¿Que tenemos en común usted y nosotros?

Quienes formamos parte del Partido Republicano Social Cristiano compartimos la preeminencia de la existencia y el respeto a la dignidad y vocación de la persona humana, así como el resguardo de la vida y la defensa de la integridad física y psíquica de toda persona. Estas concepciones y posiciones las sustentamos en los valores compartidos libertad, justicia social, bien común, pluralismo ideológico y social, solidaridad, subsidiaridad, verdad, probidad y participación. También, nos une la aspiración de construir una sociedad en la que todos gocemos de un techo digno, trabajo decente, sana alimentación, salud y educación de calidad, como derechos de todo ciudadano y de toda familia, para alcanzar mejores condiciones de vida humana, la paz social, la armonía y el bienestar de la sociedad costarricense.

Visión.

¿Cuál es la visión del partido?

Como partido político inscrito a escala nacional que, al participar en la política electoral nacional, aspira a alcanzar el ejercicio del poder de la República y a consolidar una vida institucional en el modelo democrático y republicano del país, para que por medio de los **principios y valores del HUMANISMO CRISTIANO**, fundamentado en las: **tradiciones cívicas y culturales y democráticas del sentir costarricense**, llegue al propósito y la razón del existir del Partido Republicano.

Misión.

¿Cuál es la misión del partido?

Un partido político que en la actualidad participa y se desenvuelve en el marco de nuestro sistema democrático-republicano, en procura de la instrucción que dirigen y conducen a los actores sociales para el desarrollo de **decisiones y acciones** que deben resaltar el : **“respeto a la dignidad”** y a la **“vocación” de la persona**.

Valores.

¿Cuáles son los valores del partido?

Resaltan, en sus decisiones y acciones, los principios de respeto a la dignidad y vocación de la persona humana, respeto y defensa de la vida, la libertad, la paz, la igualdad, la justicia social, el bien común, el pluralismo ideológico y social, la solidaridad, la subsidiaridad, la promoción humana, la participación ciudadana, la verdad, tolerancia, la responsabilidad, la probidad, el principio de la mayoría y el derecho de las minorías.

CAPITULO 2 - Plan de Gobierno / Desarrollo Humano: Social.

Dando un resultado favorable en detrimento de la exaltación SOCIAL, donde la familia sea protagonista de los beneficios, estímulos y avance que se reflejan en el bienestar social. Dicho en otras palabras: el eje principal del Desarrollo Humano será el objetivo, que sería traspasado por y en función de sí mismo.

Dentro del Desarrollo Humano y Social se trabajarán diferentes puntos como:

- a. Educación.
- b. Deporte.
- c. Atención a poblaciones vulnerables.
- d. Salud.
- e. Seguridad Ciudadana.

Aspectos esenciales del Desarrollo Humano en lo Social.

En el Plan de Gobierno para el cantón de San Carlos, del Partido Republicano Social Cristiano (PRSC; o bien: Partido Republicano), será esencial el Desarrollo Humano. El mismo se trabajará bajos los aspectos sociales esenciales en las comunidades, por ende, se implementarán los siguientes aspectos:

a. Educación.

Dentro de aspecto educativo se trabajarán los siguientes objetivos:

- Fortalecer programa de becas a estudiantes de escasos recursos del cantón, articulando con los concejos de distrito y las asociaciones de desarrollo para dirigir la colaboración de una forma certera.
- Generar alternativas para que la población que se encuentra en camino a ser "adulto mayor", y/o, para los que se encuentran en esa edad: en vivir activos, feliz, saludables y productivos.
- Producir campañas educativas por medio de material audiovisual que se divulgue por la municipalidad y en los centros educativos, sobre

ciudadanía activa y funcionamiento del gobierno local. Acciones cívicas para promover el VOTO ciudadano y eliminar el abstencionismo como una meta a alcanzar.

- Generar alternativas de crecimiento personal y desarrollo para la niñez y la adolescencia como: aumentar el inventario de títulos, el fomento a la lectura, habilitar salas infantiles para la atención de la primera infancia, atracción de recursos para la implementación de proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia. Crear más guarderías.
- Escalar los procesos de capacitación que reduzcan la brecha digital.
- Desarrollar programa de formación continua para la prevención de violencia intrafamiliar, violencia de género o discriminación, en comunidades con altos índices de incidencia.
- Implementar un programa distrital de capacitaciones dirigidas organizaciones, líderes y otros actores comunales que faciliten el desarrollo humano en el cantón bajo el enfoque de paz, integración, equidad y bienestar.
- Articular con el sistema de educación formal, la generación de una política de prevención de la violencia y el consumo de drogas.
- A los jóvenes en riesgo social que tengan calificación de notas excelentes, con los idiomas de inglés y otros; para hacer que dominen idiomas, junto con preparación técnica en computación, para que en un lapso de mediano plazo atraer empresas y Calls Centers e implementarlos en los distritos. Y así, para impulsar este proyecto, enviando a esos jóvenes, una vez que hayan terminado sus capacitaciones de idioma y tecnología, al extranjero para la práctica idiomática, en forma de intercambio cultural. Este proyecto impulsará y motivará a bajar los niveles de deserción escolar en todos los distritos del cantón de San Carlos.
- Dotar de caminos rastreados a las escuelas rurales y en su perímetro, hacer superficies duraderas, con sus respectivas aceras según la ley 7600; así mismo, de forma gratuita, se instalará internet con equipo tecnológico y red eléctrica.

- Motivar a los rectores de las universidades estatales para que estudien la posibilidad de instalarse en nuestro cantón.
- Retomar la comisión de sociales del Consejo Municipal y el Departamento de Enlace Comunal para ejecutar una Oficina Departamental de la Educación: con la logística y orientación a las personas que han quedado rezagadas en su educación primaria, tercer ciclo y bachillerato; sin importar edades ni orientación sexual, para la inclusión a jóvenes, mujeres, en general, -pero- con a las de mucho riesgo social y víctimas de violencia doméstica: menores de edad y adultas; personas con capacidades especiales y adultos mayores; jefas y jefes de hogares, etc.
- Reforzar, entonces, oficinas subsidiarias, en los 13 distritos, de la Oficina Departamental de la Educación para jóvenes, para la promoción del desarrollo educacional, cívicos y de la integración a todos los niveles de la sociedad donde se desenvuelven.

b. Deporte.

Dentro de aspecto deportivo se trabajarán los siguientes objetivos:

- Fortalecer el deporte estudiantil masculino y femenino a nivel de primaria y secundaria, adultos, adultos mayores, mediante la organización municipal de campeonatos.
- Diseñar y construir infraestructura deportiva y recreativa en los distritos carentes junto con el comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos. Para generar jóvenes y adultos deportistas, que nos representen en juegos nacionales en todos los deportes nacionales e internacionales.
- Crear alianzas deportivas con equipos de primera división para estimular la creación de filiales de equipos de niños en todo el cantón.

c. Atención a Poblaciones Vulnerables.

Dentro de aspecto de atención a poblaciones vulnerables se trabajarán los siguientes objetivos:

- Brindar orientación técnica (en un oficio) a organizaciones que atiendan poblaciones vulnerables (adultos mayores, mujeres, menores de edad, habitante de calle, migrantes y refugiados).
- Atraer recursos técnicos y financieros para la implementación de programas de ayuda social dirigidos a esta población, con el CCCI.
- Facilitar mediante la intervención de la Municipalidad y otras instituciones, el acceso a la salud, educación, trabajo, vivienda, libertades y derechos políticos, de manera integral de las familias en condición de vulnerabilidad.
- Promover desde los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucionales (CCCI) el cumplimiento de la normativa vigente en materia de discapacidad y aplicable al transporte público, infraestructura y empleo.

d. Salud.

Dentro de aspecto de salud se trabajarán los siguientes objetivos:

- Brindar apoyo a la Unidad de Cuidados Paliativos, con infraestructura.
- Promover Ferias de Salud en coordinación con la CCSS, y Ministerio de Salud para la salud reproductiva y cáncer de senos con énfasis en riesgo social, así también, como por ejemplo: desparasitar con especialidad a niños. Dichas campañas incluirán a los hombres dirigidos a: prevención de cáncer de próstata junto con salud reproductiva, con especial énfasis con vulnerabilidad social y violencia doméstica (detectar a los victimarios y víctimas).

- Gestionar más eficiente de la ley 7600, con la comisión de sociales del Concejo Municipal y el Departamento Enlace Comunal de la administración municipal.
- La Salud animal. Programación de campañas periódicas de castración en cada uno de los distritos del cantón con el fin de controlar estas poblaciones y su impacto; la aplicación de la ley de protección animal "SENASA".
- Proveer un sistema de control con el INAMU, para salvaguardar la integridad de la menores de edad que tienen hijos como respuesta de la violencia doméstica. Así, también, verificar que las mujeres en riesgo y víctimas de violencia doméstica darles un seguimiento de inyección económica, enseñándoles un oficio para que mantengan a sus hijos (as); y además, darles un apoyo psicológico y de bienestar social para que se pueden independizasen de sus agresores. Rehabilitación de éstos últimos, en programas de "control de la ira".
- Celebrar un festival "Pesebre Navideño" en cada cabecera de los 13 distritos: cena de navideña para los niños del Cantón de San Carlos en el parque de Ciudad Quesada, de sus padres y con toldos, con diferentes estaciones de alimentos y estaciones de juegos, para chicos y grandes.
- Celebrar festivales deportivos empoderando a los niños, dándoles una inversión en compra de balones de fútbol e implementos deportivos, en lugares de más afectación de pobreza y riesgo social. Así también, instrumentos musicales para estimular el crecimiento para bandas y el arte musical. Todo esto para la prevención de salud comunal de prevención de vicios y drogas desde la estimulación de la niñez.
- Exonerar cualquier trámite que permita la ley 7600, para construir vivienda donde habite él o ella, con sus familias y con personas con capacidades diferentes.
- Equipar los salones comunales, para protección de la salud ejercitando el cuerpo humano e incentivando la salud, en general, en las comunidades. Dando esto un resultado positivo en el individuo para mantenerse en óptimas condiciones de salud. Salud preventiva. Promoviendo la apertura

de todas las infraestructura comunales como los salones, gimnasios , plazas de deportes al servicio de sus habitantes.

- Recoger a los indigentes de todos los cascos urbanos de los 13 distritos del cantón de San Carlos. Esto para concentrarlos en lugares dignos y brindarles rehabilitación y fuente de trabajo. Ellos seguirán en estos lugares hasta que estén completamente rehabilitados para no vivir en la calles. Este objetivo se financiará con los fondos de las patentes de licores, alianzas con las instituciones públicas y empresas privadas (que ya lo están ejecutando). Este objetivo generará trabajo a todas las partes involucradas haciendo bien social.
- Disminuir en el máximo posible el hambre en cantón de San Carlos de niños, niñas y adultos mayores en abandono, dándole el apoyo a las madres y padres con riesgo social, a través de reforzar el apoyo a los CEN-CINAE.
- Desarrollar un programa para personas con capacidades diferentes, donde ellos se desenvuelven automáticamente, mediante capacitaciones por medio de la creación de una Asociación de Educadores Pensionados de la edad de oro; con manufacturación de elementos y desarrollo del arte que se puedan venderse en ferias especializadas, y /o bien , estimulación para ellos y sus familias, mediante ferias en el cantón de San Carlos. Así lograremos un ingreso de dinero que ellos mismos producen y la inclusión a la vida activa comercial, social y económica; tanto para los adultos mayores como las personas con capacidades especiales: y las familias de ambas partes serán beneficiadas por la integración comunal y social.

e. Seguridad Ciudadana.

Dentro de aspecto de seguridad ciudadana se trabajarán los siguientes objetivos:

- Contribuir y ayudar en la reducción de la incidencia delito, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana con prevención, para la construcción de una cultura de paz y censurando programa de televisión contengan sexo, crimen, violencia por programas de televisión educativos, con valores a la naturales y a la ciencia.
- Fortalecer la cobertura tecnológica de la policía municipal, medidores de decibeles.
- Contribuir y ayudar, en proyectos de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad Pública: operativos.
- Coordinar con instituciones públicas y privadas el desarrollo de programas educativos para la prevención de la violencia intrafamiliar y de trabajo con: la Oficina de la Mujer, INAMU, PANI y la Defensora de los Habitantes.
- Integrar el Programa Casa de Justicia con diferentes procesos vinculados a la promoción de una cultura de paz y de prevención del delito.
- Crear una unidad de adiestramiento para perros que ayuden a la seguridad del cantón, para complementar en un apoyo logístico a nuestras autoridades de la seguridad pública, con ayuda internacional; con el fin de bajar las tasas de inseguridad social y del delito.

Ejes estratégicos del “Desarrollo Humano: Social” en Plan de Gobierno.

Promover un ambiente seguro que propicie bienestar, salud mental y física, la promoción de oportunidades a partir del desarrollo de programas que sobre la base social, estimulen lo social articulado en cuatro ejes:

1. Ambiente.
2. Cultura.
3. Económico.
4. Político.

1. Ambiente.

El eje Ambiente en el Plan de Gobierno girará para el mejoramiento de la base social con el objetivo de protegerse a sí mismo como a la naturaleza, ya que son unívocos. A continuación, se muestra los aspectos que se incluyen en dicho eje:

- El desarrollo humano que se implementará en Crucitas, se verá “reflejo” o reflejado en todo lo ancho del cantón de San Carlos.
- Implementar programas de gestión ambiental que promuevan la protección y conservación de los recursos naturales, a través del establecimiento de una escuela ambiental dirigida a toda la comunidad sancarleña.
- Dar seguimiento a las acciones para la recuperación de cuencas hidrográficas del cantón.
- Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos y escalar los esfuerzos para dar a conocer la política de reciclaje.
- Promover a través de ferias y alianzas estratégicas facilidades para que los hogares, sector comercial y productivo tengan la posibilidad de incorporar tecnologías e infraestructura que disminuyan su huella ambiental.
- Articular esfuerzos con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio de Ambiente para elaborar planes de manejo, en las áreas de amortiguamiento; áreas protegidas y de conservación, y/o de alta fragilidad ambiental.

- Ubicar las áreas de protección de ríos, nacientes, pozos, fuentes y quebradas del cantón, con el fin de promover acciones de protección e implementación de mayas: “atrapa basura”; de conformidad con la legislación.
- Promover espacios de capacitación y sensibilización al sector empresarial para que miden su huella ambiental e incorporen acciones de mitigación y compensación.
- Establecer puntos de captación de residuos valorizables, para disminuir la cantidad de toneladas de residuos a depositar en el vertedero municipal.
- Apoyar programas de recolección y tratamiento de desechos sólidos a nivel cantonal, con el fin de desarrollar productos secundarios de generación económica (gas, pavimento sintético, reutilización, etc).
- Promover la reforestación y en especial el corteza amarillo, árbol cantonal.
- Implementar en el cantón los pagos por servicios ambientales (PSA), con el fin de generar estrategias de mejoras: en flora y fauna.
- Gestionar campaña de comunicación para sensibilizar con respecto a la incorporación de buenos hábitos de consumo y la producción agro-sostenible.
- Control y vigilancia de la calidad del aire del cantón e implementación de acciones estratégicas de mejora del medio ambiente, para beneficio de la salud social y pública.
- Evaluar y establecer propuestas de energía limpia en proyectos de interés público.
- Fortalecimiento a las Asociaciones de Desarrollos Comunes y de otras organizaciones de la sociedad Civil, que aporten con el cuidado de las cuencas hidrográficas que atraviesan nuestro Cantón.
- Crucitas se convirtió: de belleza de los antiguos dueños, a un desastre actual; en un caos. Todo esto sucedió por el gobierno central de Costa Rica, a través del decreto ejecutivo MINAE 34801. Un decreto que fue desgarrador para el país y que se denota en nuestro cantón de forma de vivencia continua. Así las cosas, iremos a los hechos reales: atacaremos de forma directa al problema de inseguridad, trata de personas , alcoholismo, drogas, inmigración ilegal; y, en

nuestro gobierno local 2020-2024, dónde la exploración minera con los químicos: cianuro y mercurio, se convertirá en “oro verde”. Donde los asentamientos campesinos rodearan “EL DESASTRE” y con todos los bosques de allí presentes, se aumentarán, ya que hay “semilleros naturales” a sus alrededores con los dos cerros: Cerro Botija y Cerro Fortuna. Ellos mismos, los campesinos, al ser propietarios y junto con el gobierno local 2020-2024: apoyándolos al 100%, custodiarán el lugar; para quitar, de una vez por todas, todos los ilícitos que allí acontecen. Entonces, procederemos a sembrar el desarrollo supervisado y dando logística a todos los que están en los asentamientos del alrededor del “DESASTRE”; para que los extranjeros turísticos padrinos de cada árbol, dónde cada árbol será objeto de investigación internacional y nacional, como respuesta a un proceso para la recuperación del área afectada, y que a través, del cuidado del área por los asentamientos, harán continuidad de especies casi desaparecidas como las lapas, lora verde y la auto recuperación de la flora y fauna nativa de allí, que fue desplazada por el “desastre actual”. Más entonces, cuando el área empiece sus sistemas mismos a recuperarse naturalmente, pero bajo la dirección de los mismos que vivieron allí y como dueños, producto de una expropiación, las cosas tomarán un rumbo de aprendizaje total; y en un momento dado, los asentamientos dirán cuando se empezarán a auto-gobernarse y seguirán su propio rumbo de/al desarrollo. Este asentamiento será exclusivo para los pobladores local de Crucitas, que se agregarán a esta propuesta con el liderazgo total del alcalde como representante del gobierno local, en compañía de las instituciones tales como: MAG, INDER, CNP, MINAE, ITC MSP (policía), embajadas amigas y organismos internacionales.

- Adquisición de terrenos alrededor de manantiales, riachuelos y nacientes de agua.
- Siembra de árboles de corteza amarilla y especies de la zona en las áreas públicas, escuelas y por doquier.
- Implementar una política más fuerte en la clasificación de los desechos, para lograr: bajar en mínimos los desechos y así queden solo los orgánicos en la recolección de basura para poder cerrar el botadero municipal a “cielo

abierto" de San Carlos, el cual ya le venció su vida útil. Con estos desechos orgánicos: crear un sistema de producción de gas. Con otros desechos, tales como: plásticos, papel-cartón y otros: poder generar una organización de clasificación para que genere un sistema circular a perpetuidad, con autosuficiencia y valor agregado, en el ordenamiento del desecho reutilizable, y entonces, el sistema será sostenible en el tiempo, a través de la venta de los mismos. Esa "infraestructura logística" a implementar: es un emprendedurismo que generará dinero, con una filosofía: "más desechos clasificados, generará una ciudad más limpia"; desencadenando un deseo y ansías de reciclaje, haciendo dinero, con una actividad de recolección de basura que dará un resultado de la limpieza definitiva en los ríos de la zona norte, hasta alcanzar a nuestros mares.

- Campañas de limpiezas, con actividades culturales de motivación.
- Implementar la desintoxicación de todos ríos y riachuelos que pasan por cada cabecera de distrito, haciendo un reacondicionamiento de los vertederos de aguas negras que dan a cada río o riachuelos, desembocando en lagunas de oxidación para que genere gas butano u otros fines. Esto generará, dinero a las comunidades en su implementación: ríos-riachuelos limpios, baja de producción de moscas y zancudos del Zika y otros; y un bienestar general en las comunidades. Se buscarán alternativas de inversión y ayuda internacional, para su implementación y desarrollo del mismo. Dando trabajo a gentes de sus respectivas comunidades.
- Ampliación y conservación de los bosques primarios y secundarios, con la implementación logística de "venta de oxígeno", a las empresas de Europa que compran "aire puro" para el rebajo de sus impuestos (Alemania y otros); y que se encuentra en manos de dueños de fincas que se ven amenazadas, en ser vendidas por sus dueños de escasos recursos y que necesitan dinero. Con este plan, ellos recibirán dinero por la conservación y producción de oxígeno; tendrán estabilidad económica para el sustento de sus familias.

2. Cultura.

El eje Cultura en el Plan de Gobierno girará para el mejoramiento de la base social con el objetivo de desarrollar más sensibilidad cultural a las personas de cada comunidad que así lo quieran. A continuación, se muestra los aspectos que se incluyen en dicho eje:

- Promover el acceso de la población a espacios de interacción cultural, promoción de la identidad local e interacción con los referentes culturales locales, a través de un Plan de Desarrollo y Promoción Cultural.
- Diseñar de forma colaborativa, un boulevard que promueva un encadenamiento entre comercios y artistas, para ofrecer turismo cultural como otra alternativa dentro de la estrategia de desarrollo económico local.
- Concretar una agenda cultural que recupere y posicione tradiciones del cantón en las cabeceras de distrito.
- Institucionalizar proyectos culturales macro, como: San Carlos Magia, Sala Antropología e Historia Natural, Parques Eco-temáticos.
- Conservación del patrimonio cultural, apoyando las organizaciones comunales del cantón, por medio de asistencia, asesoría y transferencias de recursos para desarrollar programas de alto impacto y alcance.
- Crear una red local interdisciplinaria para el apoyo, conocimiento, promoción e investigación en el ámbito de la producción cultural local, de manera coordinada.
- Posicionar las ferias de “arte y cultura”, con carácter nacional e internacional .
- Facilitación por parte de la Municipalidad de San Carlos para con: los centros educativos y grupos culturales, de trajes típicos sancarleños; para que los turistas tengan en las área rurales actividades que puedan dar donativos en dólares por los espectáculos del folclor costarricense y local; así, que la comunidad se motive y también el turista tenga un entretenimiento cultural con los bailes típicos costarricenses. Apoyando a cada distrito con una casita de la cultura. Allí mismo, se promoverá el baile popular de salones, como antes, para los locales de cada distrito.

- Donar material didáctico para las escuelas y colegios para incentivar la creación de poesías, cuentos, novelas, canciones y demás, que resalten la belleza y grandeza de nuestro cantón sancarleño.
- Facilitar por parte de la Municipalidad de San Carlos, la donación de instrumentos musicales y de banda, para los centros educativos de primaria y secundaria que carezcan de los mismos. También se incluirán a grupos culturales de jóvenes de cada distrito, que planten algún proyecto de desarrollo musical para fortalecer el entretenimiento turístico nacional e internacional.
- Implementar un registro de control de quiénes salen y quiénes entran de nuestro cantón, para poder localizar y dar seguimiento a cada persona, con el fin de elaborar una base de datos, en conjunto con instituciones, y enfrentar los retos de la migración no registrada. Y en segundo término, pedir ayudas internacionales para una mejor estabilidad social en nuestro cantón y la indigencia foránea, usando la cultura como medio de integración local a nuestra democracia y sentir cultural de nuestro cantón.

3. Económico.

El eje Económico en el Plan de Gobierno girará para el mejoramiento de la base social con el objetivo de desarrollar estabilidad e inversión economía a nivel cantonal. A continuación, se muestra los aspectos que se incluyen en dicho eje:

- Priorizar acciones/intervenciones que ayuden a mejorar el clima de inversión de los trece distritos con bajo índice de desarrollo, para atraer empresas que ofrezcan empleo de calidad. Implementación de la tecnología.
- Fortalecer el rol del gobierno local dentro de la Agencia de Desarrollo Económico Local de la Región Huetar Norte.
- Instalar capacitaciones y competencias que permitan escalar emprendimientos y formular iniciativas económicas innovadoras, consecuentes con la apuesta productiva del cantón y con las tendencias mundiales.
- Articular esfuerzos con los diferentes sectores del cantón para gestionar ante gobierno central y la institucionalidad pública, la instalación y equipamiento del Centro de Valor Agregado.
- Vincular al sector productivo con centros de investigación en innovación y tecnológica, para facilitar plataformas que ayuden a reconvertir y/o re-direccionar inversión, para dirigir la industria hacia productos con alto valor agregado, generadores de empleos de calidad.
- Fomentos a iniciativas de turismo agro-ecológico, cultural y de bienestar.
- **Desarrollo/fortalecimiento** de mercado de productos agro-ecológicos que permita el encadenamiento productivo y la promoción de hábitos de consumo sano y local.
- Gestión de instalación de la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional de Costa Rica.
- Fortalecer el servicio de intermediación de empleo, mediante la modernización de la plataforma tecnológica y la asignación de recursos para la prestación de servicios de capacitación de los oferentes, e incorporar abordaje especial para juventud, personas con capacidades diferentes y personas en vulnerabilidad social.

- Desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones de formación y empresas privadas, para la adecuación de los empleos de teletrabajo.
- Fortalecimiento de cámaras empresariales, en pleno reconocimiento a su potencial como agente catalizador de desarrollo.
- Articular con casas de enseñanza para escalar enseñanza de idiomas en el cantón, como mecanismo para instalar competencia requerida por el mercado laboral nacional e internacional, e ir generando las condiciones para gestionar con CINDE instalación de empresas generadoras de empleo de calidad.
- Fomentar la implementación de la Formación Técnico Profesional en modalidad dual, ayudando en la consolidación de proyectos turísticos en los colegios donde participe activamente la municipalidad y el sector empresarial.
- Creación de un urbanización modelo para concentrar a un grupo importantes de familias de nuestro cantón que tengan miembro familiar con una capacidad diferente, dotando de absolutamente todos las comodidades tales como: con sus respectivos "centros" para este grupo especial.
- AMNISTÍA POR 6 MESES PARA EL EMPRENDEDOR QUE DESEA ABRIR UN COMERCIO, VENDER, REMODELAR Y MEJORAR SUS INFRAESTRUCTURAS: SEAN DE VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES Y BODEGAS.
- AMNISTÍA para el sector agrícola que ocupa crecimiento de infraestructura de la organización, para que sus cosechas y productos agrícolas, les coloquen un VALOR AGREGADO en un gran centro de acopio. En el cantón de San Carlos hay un registro de 3742 parceleros agrícolas.
- Se estimulará a los agricultores, con convenios de orden jurídico como asociaciones y/o cooperativas rurales, la implementación de **granjas solares** con paneles solares, para comenzar con el autoabastecimiento desde mismo pueblo o caserío. Se logrará una cooperación

interdependiente de la aplicación de lastre de caminos, con internet, aporte de computadoras, para dar trabajo a las pequeñas comunidades con la introducción de electricidad y producción de energía limpia para que se integren esas mismas comunidades, con sí mismas. Requisito único para la implementación de esta estrategia es: lastrado de camino públicos.

- Desarrollo de grupos folclóricos para hacer presentaciones en los lugares mismos de los bailarines, al turismo; para recaudar fondos para los mismos jóvenes, su estimulación al éxito y probidad económica a sus familias; con actividades cívicas y culturales.

Ordenamiento Territorial.

Implementar acciones de ordenamiento territorial y planificación urbana en áreas de resguardar los recursos naturales; asegurar la disponibilidad de recursos para los usuarios y promover un modelo de desarrollo inclusivo, integral, y acorde al territorio y las necesidades de sus habitantes. Se basa en la tenencia de la tierra.

- Actualización del Plan Regulador mediante proceso participativo ciudadana.
- Actualización e implementación de un plan integral de los servicios municipales como: desechos sólidos, plan vial, planes reguladores, alcantarillado sanitario y pluvial.
- Evaluar con las instituciones competentes la movilidad del cantón, para descongestionar rutas, en aras de no restarles competitividad a los sectores productivos ni calidad de vida a los habitantes del cantón. Ordenamiento del casco urbano de cada distrito.
- Modernización permanente de los sistemas de información geográficos y bases de datos espaciales.
- Regulación de las empresas gigantes que entran a cada distrito, para analizar COSTOS - BENEFICIOS. O sea, no permitir la destrucción del sistema micro-empresarial de los nativos sancarleños que dan empleo a nuestros mismos, y que han trabajado por años dando estabilidad en la cadena de

los emprendedores locales y una economía muy democrática. Ejemplo: Mega- empresas versus quiebra de mini-super que dan sustento a un promedio de 5 a 10 familias, en la cadena comercializadora de cada distrito.

- Reactivar la sinergia con las asociaciones de desarrollo de cada caserío, barrio o distrito del cantón.
- Pedir donación y/o colaboración de propiedades para asentar parqueos de autos; para el autoabastecimiento y economía circular de sí mismos, contribuyendo a la agilización del tránsito vehicular de cada distrito de San Carlos e impulsar la economía local.

Infraestructura y Equipamiento.

Dotar de infraestructura a las comunidades, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales del carácter público:

- Mapeo y priorización de rutas que requieren intervención con los comités de caminos.
- Compra y mantenimiento de maquinaria para atender con celeridad la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura pública de competencia municipal. Compra de mezcladoras de concreto (chompipas). En convenios con los jefes de cada comunidad, llámense: asociaciones de desarrollo, comités de distritos, asadas, etc, para lograr rapidez y eficiencia en la construcción y mantenimiento.
- Supervisar recolección de los dineros por medio de convenios, de las comunidades a una cuenta especial de la municipalidad, para el mantenimiento en lastre y superficies duraderas en concreto. No más entregar dineros a síndicos, inspectores o funcionarios municipales recibiendo dineros de las comunidades , en efectivo.
- Incentivar la administración con controles municipales, de los espacios públicos que están siendo utilizados por terceras personas (wachimanes).

Esos espacios públicos deben de desarrollarse en conjunto con las instituciones de bien social y vulnerables, para solventar sus necesidades económicas. De igual manera, en cada distrito.

- Desarrollo e implementación de un plan distrital de recuperación de espacios públicos con sus respectivos planos catastrados y escrituras. Así entonces, se procederá a implementar parques temáticos en esos lugares, de cada distrito. Con la recuperación de esos espacios comunales, habrá embellecimiento local y esparcimiento de las familias, devolviéndoselos a las instituciones de bien social locales de cada distrito para que den un servicio decente, de control y de mantenimiento sobre el lugar, a través de cuotas de ingreso al espacio de esparcimiento muy cómodas y con excelente servicio a las familias visitantes y usuarias. A la vez, que la utilidad económica generada por el espacio de entretenimiento, la destinen para sus centros de bien social.
- Continuar con programas de embellecimiento, renovación de parques y ampliación de la red de zonas verdes que mejoren la imagen del cantón.
- Sustitución paulatina de los puentes cantonales con daños estructurales o capacidad hidráulica insuficiente.
- Ejecutar el mantenimiento del señalamiento para la seguridad vial. Rotular el 100% de las rutas alternas existentes en el cantón.
- Mejoramiento en infraestructura de sistemas de abastecimiento, almacenamiento, conducción y disposición del acueducto municipal.
- Facilitar la infraestructura necesaria y accesible para consolidar la ley 7600.
- Desarrollar espacios de recreación y esparcimiento para jóvenes.
- Construcción de aceras en zonas de interés público considerando una zona verde y señalización de la ley 7600.
- Convertir los caminos rurales de tierra, en caminos con lastre, dado que hay un convenio FODESAF, Municipalidad de San Carlos y Coopelesca, porque la política es que sí no hay lastre, no se podía tirar los tendidos eléctricos en las comunidades.
- Implementación de parqueos municipales, con cuotas pequeñas y con una administración circular para que los terrenos que se compren, se paguen a

sí mismo; además, como forma de captar un ingreso para ayudar y financiar proyectos de bien común para las personas más necesitadas del casco urbano de cada distrito, por medio de instituciones de bien social.

- Declarar a San Carlos de “cero escapes” de motores y de contaminación sónica: de camiones, automóviles y motocicletas. Regulación de ruidos de peritoneo a un decibeles que sean de acuerdo a la ley de tránsito y de salud pública.

Agricultura.

Dentro de aspecto del campo agrícola, se trabajarán los siguientes objetivos:

- Promover, articular y defender al agricultor sancarleño para que sus productos que queden en cada distrito donde se localicen, apoyando y reforzando las ferias del agricultor.* Y/o sí se le añaden un valor agregado, sacarlos al mercado nacional. *También se buscará amnistía de pagos de impuestos en sus insumos que la ley permita para que se reactiven económicamente. *Se apoyarán en la logística tanto legal con de planificación de venta de sus productos, para darle los primeros pasos para el valor agregado de los mismos.
- Implementación de intercambios de sus propios productos en “merma”, con los mismos agricultores, pero de los distintos lugares vecinales, para que se puedan ayudar en su canasta alimentaria de forma más efectiva. Esto se promoverá con los mismos datos de logística del centro de acopio de productos agrícolas.

4. Político.

El eje Político en el Plan de Gobierno girará para el mejoramiento de la base social con el objetivo de desarrollar la negociación política para alcanzar los objetivos planteados. A continuación, se muestra los aspectos que se incluyen en dicho eje:

Gestión de Riesgo.

Crear e implementar planes de acción en materia de gestión de riesgos (terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, entre otros).

- Elaborar política de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Coordinación interinstitucional de la prevención y atención de emergencias.
- Dignificar a las zonas alejadas del cantón con la pronta colaboración y accionar efectivo de las condiciones de emergencia.
- Creación/fortalecimiento de un vivero municipal para los programas de arborización y reforestación.
- Realizar campañas de reforestación de los ríos del cantón, con especies nativas y de regeneración de ecosistemas que contribuyen en la conservación de los suelos para mitigar efectos de erosión y escorrentía.
- Continuar con programas de embellecimiento, renovación de parques y ampliación de la red de zonas verdes que mejoren la imagen del cantón, con controles persistentes.
- Sustitución paulatina de los puentes cantonales con daños estructurales o capacidad hidráulica insuficiente, con cero improvisación y con técnica de procedimientos, para que residan los embates de la naturaleza.
- Desarrollar la tesis de la prevención, antes de un siniestro, sea natural o de cualquier índole.

Desarrollo Interinstitucional.

Instalar y potenciar capacidades y competencias del capital humano de la institución, para la construcción de una cultura organizacional de mejora continua:

- Reforzar las herramientas de evaluación y seguimiento del Departamento de Control Interno.
- “Gobierno abierto municipal”. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía para garantizar el acceso a la información: poner a estados financieros, presupuesto, modificaciones presupuestarias, liquidaciones presupuestarias y los informes trimestrales.
- Creación de procedimiento que permita canalizar y priorizar la toma de decisiones basados en la información generada por los usuarios.
- Plan de Capacitación Institucional continuo para mejorar la Planificación, el Sistema de Control Interno y las habilidades blandas del personal.
- Velar porque la municipalidad mantenga actualizados todos los manuales descriptivos de organización, de procesos y procedimientos institucionales y clases de puestos con el fin de: optimizar la gestión orientada a servicio al cliente y/o contribuyente municipal.
- Aplicar el sistema de evaluación del desempeño.
- Establecer o ajustar los convenios con instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales, para el mejoramiento de la gestión pública municipal. Aumentar las relaciones de cooperación que compartan objetivos comunes. Elaborar/actualizar mapa de procesos.
- Implementar el proyecto “Gobierno Electrónico”, como mecanismo que permita acceder a la información y trámites administrativos de manera permanente, oportuna y sencilla.
- Capacitación al personal en la gestión integral del riesgo.
- Fortalecer el servicio de “Inspectores Municipales de Tránsito”.
- Implementación de acciones innovadoras según procesos operativos y administrativos de la gestión municipal.
- Implementación de un plan para disminuir la morosidad tributaria.

Servicios Públicos.

Ofrecer a los usuarios servicios ágiles y oportunos promoviendo una cultura institucional de mejora continua:

- Crear una plataforma de servicios integrada y adaptada para cada perfil de usuarios de acuerdo a la ley 7600, con sus respectiva infraestructura, braille y audio.
- Promoción de convenios y alianzas con comercios locales para efectuar pagos e información en el ámbito distrital o comunal.
- Incrementar los servicios adaptados por medio de la plataforma.
- Implementación de instrumentos de medición de opinión y percepción de usuarios.
- Regulación del puente fronterizo para revisión y documentación de registro, entre San Carlos y nuestro hermano país Nicaragua, con la mejora de la aduana en Tablillas- Los Chiles, junto con la gestión de Migración.

CAPITULO 3 - Conclusiones.

En el gobierno Republicano 2020-2024 (Partido Republicano Social Cristiano- PRSC), se complacerá poner al servicio del pueblo sancarleño, la logística municipal de emprendimiento que tiene su candidatura a la alcaldía de San Carlos, con el señor Carlos Corella Chaves; con una gestión de experiencia de diez años intachable como miembro del Consejo Municipal (2006-2016), en defensa de los derechos cívicos, patrióticos, políticos y legal que adquirió, y lleva en su carga, hasta el día de hoy. Respaldado con un equipo triunfador.

Se logrará cada aspecto del Plan de Gobierno Republicano con la convocatoria del capital mixto: dónde se articule los emprendimientos de capitales públicos con los privados.

La corporación municipal abrirá y tendrá un gobierno de “puertas abiertas”. O sea, las puertas abiertas para la inversión práctica- ejecutiva, donde se extinga el cansancio de tramitología, con apoyo 100% en la efectividad en equipos mixtos que ejecuten casi de forma inmediata cada proyecto.

Al pueblo de San Carlos le quedará la tarea de elegir la mejor opción; y el Partido Republicano Social Cristiano, será una opción de experiencia y efectividad para liderar al Cantón de San Carlos hacia al progreso integral, nuevamente.

“Por la confianza que me han brindado durante los diez años, que serví al pueblo de San Carlos, a través de mi servicio en la función pública, me comprometo a mantener mis principios, valores y transparencia, a mi linda tierra”.

- Carlos Corella.